

Dr. Juan Carlos Brisabazo  
Asesorado de Asesoramiento  
Procuración General de la Provincia

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°126/2024**

Mendoza, 13 de agosto de 2024.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 100 inc.b, 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-05691822- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **CONTRATACION DIRECTA CON PUBLICACION** para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, MENDOZA.-**

Que es de importancia mencionar que en el EX-2024-04154918- -GDEMZA- MPF#PJUDICIAL, se tramitó la contratación del mencionado servicio, pero la Comisión de Pre-adjudicación reunida a efectos de evaluar las ofertas presentadas, recomendó **DECLARAR DESIERTO el Proceso N° 10202-0031-LPU24** del Sistema COMPRAR, ya que hubo ausencia de ofertas, lo cual luce en Resolución Saf. N°108/2024, de orden 2, documento Gedo N°DI-2024-05405423-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

Que teniendo en cuenta que el mantenimiento de ascensores requerido responde a la necesidad de garantizar un transporte de personas seguro y confortable, y mantener en óptimas condiciones de conservación todas sus partes, evitando accidentes que podrían resultar potencialmente mortales o con lesiones de diferentes gravedad tanto para el personal de este Ministerio Público Fiscal como del público que accede a las instalaciones de la repartición. El mantenimiento preventivo tiene además como finalidad evitar un daño mayor en los equipos, y que consecuentemente se deba incurrir en un gasto de reparación más elevado, velando de esta manera por la conservación de cada ascensor en el transcurso del tiempo y maximizando los beneficios que estos bienes nos proveen como transporte horizontal de personas y/o cosas.-

Es de relevancia mencionar que atento al próximo vencimiento del servicio, se llevó a cabo mediante compra directa por el término de tres (3) meses, la contratación para los tres edificios a partir del 31/05/2024. Esta se tramitó en EX-2024-03657477- -GEMZA- MPF#PJUDICIAL, con el objetivo de no ver resentido el servicio.-

Que en EX-2023-09164120- -GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, se adjudicó el

DI-2024-05856735-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

servicio Mantenimiento Preventivo y correctivo para Ascensores del Polo Judicial Penal, con vigencia a partir del 06/05/2024 por el término de dos años, tomándose como fecha de vencimiento de las presentes actuaciones el 05/05/2026, a efectos de unificar todas las contrataciones.-

Que atento a que el llamado por el servicio mencionado resulto desierto, la presente contratación regirá a partir del 01/10/2024 o Acta de Inicio del servicio, y por el mes de setiembre se llevará a cabo una contratación directa, a los fines de aguardar los resultados del presente proceso y no resentir el servicio.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **\$6.471.774,20 (PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100)**, según D.O (Orden 9 - Documento GEDO N°IF-2024-04242979-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 10- Documento GEDO N°IF-2024-04324662-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL).-

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

### RESUELVE:

**I) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a CONTRATACION DIRECTA con PUBLICACION para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO - CORRECTIVO DE ASCENSORES DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL, MENDOZA**, por la suma de **\$ 6.471.774,20 (PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100)**, monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

**II) ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de **\$ 6.471.774,20 (PESOS: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 20/100)**, sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – SERVICIOS CORRIENTES 413.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

**III) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación a la Mgter. María Rosario Flores Cáceres, Directora de la Dirección de Infraestructura del MPF, al Sr. Luciano Ruiz, Encargado de Conservación Edificia del MPF y a al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

DI-2024-05856735-GDEMZA-MPF#PJUDICL



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

**IV) DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción a la Arq. Mariana Brancatelli, Auxiliar de la Dirección de Infraestructura del MPF y a la Lic. Patricia Berté, Encargada del Departamento de Higiene y Seguridad del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

**V) AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

**VI) APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares de Orden 4 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04221430-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Pliego de Especificaciones Técnicas de Orden 5 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04233339-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 6 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04225123-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II - Higiene y Seguridad de Orden 7 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04222249-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo III - Declaración Jurada de Orden 8 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-04211720-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 9- Documento GEDO N°IF-2024-04242979-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.-**

  
Lic. JORGE F. VICENTE  
Administración Instructiva S.A.F.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuraduría General Mendoza

DI-2024-05856735-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL

